

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Licenciado en Filología Italiana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Italiana, la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 7 de marzo de 2001, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

#### ANEXO 2-A Contenido del plan de estudio 5

#### UNIVERSIDAD

#### UNIVERSITAT DE BARCELONA

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA

##### 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	Latín (Créditos: 8T + 4A)	Latin		12	9	3	Estudio de la lengua y de la literatura latinas	Filología Latina
1	Lengua (Créditos: 8T + 4A)		A. Lengua catalana I Lengua catalana II B. Gramática normativa de la lengua española Gramática descriptiva de la lengua española I	12	9	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o la lengua catalana	Filología Catalana, Filología Española
1	Lengua italiana (Créditos: 14T + 10A)		Lengua italiana I Lengua italiana II Lengua italiana III Lengua italiana IV	24	18	6	Formación básica en la descripción de la lengua italiana. Teoría y práctica del italiano.	Filología Italiana
1	Lingüística (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística		12	9	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la lengua.	Lingüística General
1	Literatura italiana (Créditos: 12T)		Literatura italiana contemporánea I Literatura italiana contemporánea II	12	9	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana	Filología Italiana

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	1. MATERIAS TRONCALES				Vinculación a áreas de conocimiento
				Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido		
				Total	Teóricos	Prácticos		
1		Segunda lengua y su literatura (Créditos: 12T + 6A)	A. Lengua francesa I Lengua francesa II Literatura francesa I	18	13,5	4,5	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	Filología Gallega, Filología Francesa, Filología Portuguesa
			B. Lengua gallega I Lengua gallega II Literatura gallega I	6	4,5	1,5		
			C. Lengua portuguesa I Lengua portuguesa II Literatura portuguesa I	6	4,5	1,5		
1		Teoría de la literatura (Créditos: 8T + 4A)	Teoría de la literatura	12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
2		Gramática italiana (Créditos: 10T + 2A)	Gramática contrastiva del italiano Gramática histórica italiana	12	9	3	Descripción detallada y científica de la lengua italiana	Filología Italiana

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	1. MATERIAS TRONCALES				Vinculación a áreas de conocimiento
				Créditos anuales (4)	Total	Teóricos	Prácticos	
2		Historia y cultura italianas (Créditos: 8T + 4A)	Historia y cultura italianas I Historia y cultura italianas II	12	9	3	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	Filología Italiana
2		Historia de la lengua italiana (Créditos: 10T + 2A)	Historia de la lengua italiana I Historia de la lengua italiana II	6	4,5	1,5		Filología Italiana
2		Literatura italiana (Créditos: 15T + 15A)	Literatura italiana medieval Literatura italiana del Humanismo Literatura italiana del Renacimiento Literatura italiana del Barroco y la Ilustración Literatura italiana del Romanticismo y del Verismo	30	22,5	7,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana	Filología Italiana

UNIVERSIDAD  
DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Teóricos	Prácticos		
1		Introducción a la filología románica	6	4,5	1,5	Estudio de la filología románica: historia, corrientes y métodos	Filología Románica
1		Literatura románica medieval	12	9	3	Estudio histórico general de los principales períodos, autores, obras y temas de la literatura románica	Filología Románica
2		Italiano como lengua extranjera	6	4,5	1,5	Bases metodológicas del italiano contemporáneo como segunda lengua	Filología Italiana

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD  
DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA

**3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)**

Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Total	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Civilización italiana (1º ciclo)	24	18	6	Introducción al estudio de la sociedad y la cultura italianas contemporáneas	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Historia y metodología de la literatura italiana (1º ciclo)	24	18	6	Profundización en el estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	Filología Italiana
Complementos de lengua italiana (1º ciclo)	24	18	6	Profundización en el estudio teórico y práctico de la lengua italiana.	Filología Italiana
Filología I (1º ciclo)	6	4,5	1,5	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Lengua Española, Literatura Española

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1)	
	Total	Teatríticos	Prácticos/clínicos		- por ciclo	- curso
Lingüística italiana (2º ciclo)	30	22,5	7,5	Estudio sociolingüístico y estilístico de la lengua y los dialectos italianos. Filosofía del lenguaje a Italia. Historia de la lingüística italiana. Teoría Lingüística aplicada al estudio del italiano.	Filología Italiana	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Complementos de gramática italiana (2º ciclo)	30	22,5	7,5	Profundización en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua italiana. Didáctica aplicada al italiano. Nuevas tecnologías aplicadas al estudio de los textos italianos.	Filología Italiana	
Historia de la literatura italiana (2º ciclo)	48	36	12	Profundización en el estudio de la literatura y el idiario estético italiano. Estudio de las relaciones entre la literatura italiana y las otras literaturas.	Filología Italiana	
Métodos de la literatura italiana (2º ciclo)	24	18	6	Métodos aplicados a estudio de la literatura italiana. Tipologías del discurso literario italiano.	Filología Italiana	
Civilización y cultura italianas (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Profundización en los aspectos geográficos, históricos y culturales de Italia	Filología Italiana	
Literatura y cultura en Italia (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Estudio histórico de las relaciones entre literatura, arte y sociedad a Italia.	Filología Italiana	
Filología II (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Continuación del estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  NO  (6)

#### I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

##### 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCIENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA

2. ENSEÑANZA DE  PRIMER Y SEGUNDO  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  300  CRÉDITOS (4)

#### Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE-CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		102 (701 + 32A)	18	18	12	150	
II CICLO		66 (431 + 23A)	6	60	18	150	

#### 8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS/CLÍNICOS
-IR CICLO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> AÑOS
-2º CICLO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> AÑOS

- (6) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
  - (7) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
  - (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo de fin de carrera", etc... así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
  - (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.
- (1) Se indicará lo que corresponda
  - (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
  - (3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
  - (4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
  - (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

Tabla de adaptaciones

Creditos	Materia plan 1994	Materia plan nuevo
12	Lengua (T)	12 Lengua (T)
12	Latín (T)	12 Latin (T)
18	Lengua italiana (T)	24 Lengua italiana (T)
6	Filología I (Op)	
12	Lingüística (T)	12 Lingüística (T)
12	Literatura italiana (T)	12 Literatura italiana (T)
12	Segunda lengua y su literatura (T)	12 Segunda lengua y su literatura (T)
12	Teoría de la literatura (T)	12 Teoría de la literatura (T)
6	Filología humánistica (Ob)	6 Introducción a la filología románica (Ob)
12	Filología I (Op)	12 Literatura románica medieval (Ob)
1	<i>Materias optativas</i> Historia del pensamiento estético (Op) Civilización italiana (Op) Filología I (Op)	<i>Hasta 18 créditos de:</i> <i>Materias optativas</i> Civilización italiana (Op) Historia y metodología de la literatura italiana (Ob) Complementos de lengua italiana (Ob) Filología I (Ob)
12	Gramática italiana (T)	12 Gramática italiana (T)
12	Historia y cultura italiana (T)	12 Historia y cultura italiana (T)
12	Historia de la lengua italiana (T)	12 Historia de la lengua italiana (T)
18	Literatura italiana (T)	30 Literatura italiana (T)
6	Comentario de textos (Ob)	
6	Historia de la literatura italiana (Op)	
2	Complementos de gramática italiana (Op)	2 Italiano como lengua extranjera (Ob)
2	<i>Materias optativas</i> Civilización italiana (Op)	<i>Hasta 60 créditos de:</i> Lingüística italiana (Op) Complementos de Gramática italiana (Op) Historia de la literatura italiana (Op) Métodos de la literatura italiana (Op) Civilización y cultura italianas (Op) Literatura y cultura en Italia (Op) Filología II (Op)

(T) Troncal (Ob): Obligatoria de Universidad (Op): Opcional

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas, así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tábua de adaptaciones.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Reglamento de acceso al 2º ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 3º y 8º.2 del RD 1497/1987.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 5º.1 RD 1497/1987).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4ºRD 1497/1987).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidezación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengan cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trata (en especial, en lo que se refiere a la incorporación a mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes, según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituirán objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a.) El acceso a segundo ciclo se regirá por lo previsto en la legislación vigente (O.M. de 11.09.1991, BOE 26.09)

1.c) El periodo mínimo de escolaridad es de cuatro años

3.b) La Universidad fijará la diversificación de las materias optativas en las asignaturas correspondientes, ajustándose en todo momento a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.

Tabla de adaptaciones, pág. 4.